 Salud Sogamoso E.S.E.	GESTIÓN DIRECTIVA
	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

JUNTA DIRECTIVA SALUD SOGAMOSO E.S.E.

Convocatoria **“INSTRUCTIVO Y PROCEDIMIENTO PARA LA ESCOGENCIA DEL “REVISOR FISCAL””**

INFORME DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

1. Información General


Salud Sogamoso E.S.E. es una Entidad Pública clasificada legalmente como una Empresa Social del Estado, con carácter descentralizado del orden municipal, que presta Servicios de Salud del Primer Nivel de Complejidad, posee recursos propios, se encuentra facultada y obligada a contratar el servicio de Revisoria Fiscal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.5.3.8.4.4.3. del Decreto 780 de 2016, el cual indica:

“Artículo 2.5.3.8.4.4.3. Revisor Fiscal. de conformidad con lo establecido en las normas vigentes toda Empresa Social del Estado cuyo presupuesto anual sea igual o superior a diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales, deberá contar con un Revisor Fiscal independiente, designado por la Junta Directiva a la cual reporta.”

Salud Sogamoso E.S.E., requiere la contratación de los servicios de “Revisoria Fiscal” para el cumplimiento de las operaciones realizadas por la Entidad, con sujeción a las normas de Auditoría Generalmente aceptadas y de conformidad con las Leyes aplicables a las Empresas Sociales del Estado, profiriendo el dictamen correspondiente y los respectivos análisis y recomendaciones, así como la evaluación de los mecanismos de control existentes, incluido el control interno, para que de esta forma Salud Sogamoso cumpla con los requerimientos legales y de gestión administrativa, Revisión de Declaración Tributarias y en general de las operaciones que demande el normal funcionamiento de la Empresa Social del Estado. Lo anterior de conformidad con el numeral 6 del artículo 195, y 232 de la Ley 100 de 1993, el artículo 203 del Código de Comercio, el Parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, el Decreto 1529 de 1990, Decreto 1876 de 1994, y las demás normas regulatorias de la materia.

2. Propuestas Recibidas

Se recibió una sola propuesta por parte del contador REYNERIO ENRIQUE RIAÑO PINEDA, como así lo certifica el *ACTA DE CIERRE DE PROPUESTAS “REVISOR FISCAL”* (el cual se anexa)

 Salud Sogamoso E.S.E.	GESTIÓN DIRECTIVA
	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

3. Evaluación de la propuesta


La evaluación de la propuesta presentada por el señor REYNERIO ENRIQUE RIAÑO PINEDA, se realizó con base los términos del Acuerdo No. 12 del 19 de junio de 2024 **“INSTRUCTIVO Y PROCEDIMIENTO PARA LA ESCOGENCIA DEL “REVISOR FISCAL”**”, así mismo se corroboró el cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo acuerdo de la siguiente manera:

CAPÍTULO II CONDICIONES ESPECÍFICAS

2.1. PERFIL DEL CONTRATISTA

La función de Revisor Fiscal, podrá ser ejercida por persona natural, quien debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:


No.	REQUISITO	CUMPLIO
1	Ser contador público titulado, contar con tarjeta profesional y acreditar experiencia general por más de veinticinco (25) años.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Acreditar diecisiete (17) años de experiencia en revisoría fiscal.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Acreditar formación, debidamente certificada en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, mínimo de 30 horas.	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Presentar certificado de antecedentes disciplinarios, emitidos por la Junta de Contadores, vigente.	<input checked="" type="checkbox"/>
5	La experiencia laboral deberá soportarse, con las actividades o funciones realizadas, el tiempo de servicio, la razón social de la entidad que certifica.	<input checked="" type="checkbox"/>
6	No podrá ser elegido como Revisor Fiscal quien se encuentre incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para el ejercicio del cargo.	<input checked="" type="checkbox"/>

 Salud Sogamoso E.S.E.	GESTIÓN DIRECTIVA
	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

2.2. REQUISITOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

Para participar en la presente convocatoria, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos que acrediten lo solicitado.

No.	REQUISITO	CUMPLIO
1	Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, con su nombre y número de documento de identidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Presentación de propuesta de Revisoria Fiscal de conformidad a los requisitos determinados.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Hoja de Vida SIGEP II con soportes.	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Certificado de Antecedentes Delitos Sexuales - Policía Nacional.	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Certificado de Antecedentes REDAM	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación.	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Certificado de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés.	<input checked="" type="checkbox"/>
8	Certificado de Antecedentes Fiscales vigente.	<input checked="" type="checkbox"/>
9	Certificado de Antecedentes Judiciales vigente.	<input checked="" type="checkbox"/>
10	Certificado de antecedentes del sistema de Registro de Medidas Correctivas vigente.	<input checked="" type="checkbox"/>
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal, en el que conste que el proponente encuentra allí inscrito y que no registra antecedentes disciplinarios.	<input checked="" type="checkbox"/>
12	Fotocopia del Registro Único Tributario del proponente.	<input checked="" type="checkbox"/>
13	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del proponente.	<input checked="" type="checkbox"/>
14	Certificar bajo la gravedad de juramento que no realiza las actividades de Revisor Fiscal aspirante no se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en la Ley.	<input checked="" type="checkbox"/>

 Salud Sogamoso E.S.E.	GESTIÓN DIRECTIVA
	ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

15	Certificar bajo la gravedad de juramento que no realiza las actividades de Revisoría Fiscal en más de dos (2) sociedades por acciones.	<input checked="" type="checkbox"/>
16	Certificación de cuenta bancaria vigente.	<input checked="" type="checkbox"/>
17	Formulario SARLAF debidamente diligenciado (mínimo 1 año de vigencia de información financiera reportada allí)	<input checked="" type="checkbox"/>

2.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Además de los requisitos y documentos señalados en el numeral 2.2. la propuesta debe contener los siguientes documentos:

No.	REQUISITO	CUMPLIO
1	Tabla de contenido en la cual se relacione uno a uno los documentos de la información presentada.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Certificaciones expedidas por las empresas con las que el proponente haya celebrado contratos, cuyo objeto sea el mismo al objeto de la presente convocatoria, con las actividades o funciones realizadas, el tiempo de servicio y, la razón social de la entidad que certifica.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Propuesta que contenga la metodología y el alcance del trabajo, incluyendo Auditoría Financiera, Auditoría Administrativa, Auditoría al Manejo de Prestación de Servicios, Auditoría de cumplimiento o legalidad, Auditoría de Control Interno, Auditoría de Gestión, Auditoría de Sistemas.	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Descripción del valor de la propuesta.	<input checked="" type="checkbox"/>

4. Paso a seguir

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos del único proponente, se procederá a la realización del respectivo contrato de prestación de servicios al señor REYNERIO ENRIQUE RIAÑO PINEDA, como nuevo Revisor Fiscal de Salud Sogamoso E.S.E.

El presente acuerdo se expide a los veintisiete 27 días del mes de junio del 2024.